UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA **ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN (A1) DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOCM Y BOUC DE 12 DE DICIEMBRE)

21 de octubre de 2024

1.- Tal y como dispone el artículo 3.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, y....

a) Que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.
b) Que supondrá realizar solamente la jornada de trabajo y horario en uno de ellos.
c) Que supondrá realizar jornada de trabajo y horario completo en el segundo puesto de trabajo solamente una vez al mes.
d) Que supondrá realizar jornada de trabajo y horario completo en el segundo puesto de trabajo en el turno de noche.

2.- Señale la respuesta correcta en base a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, respecto de los títulos universitarios oficiales:

a) Le corresponde al Gobierno, mediante real decreto, establecer el plazo máximo de que dispondrá la universidad para implantar e iniciar la docencia desde la publicación oficial del plan de estudios del título, así como los efectos de su incumplimiento.
b) El Gobierno, mediante real decreto, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establecerá las directrices y condiciones para la obtención y expedición de los títulos universitarios oficiales. Éstos serán expedidos, en nombre del Rey, por el Rector o Rectora de la universidad.
c) La iniciativa para impartir una enseñanza requiere el informe preceptivo y favorable sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial por la Comunidad Autónoma competente, el informe favorable a efectos de la verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios por la agencia de calidad correspondiente, la verificación por la Conferencia General de Política Universitaria del plan de estudios y la autorización de la implantación de éste por la indicada Comunidad Autónoma.
d) El Gobierno establecerá el carácter oficial del título y ordenará su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, tras lo cual el Rector/a ordenará publicar el plan de estudios en el diario oficial de la Comunidad Autónoma competente.

3.- Según el artículo 8.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos se clasifican en:

a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal de alta dirección.
b) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral fijo y personal eventual indefinido.
c) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual.
d) Funcionarios de carrera, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual.

4.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe de manera más completa las medidas de seguridad que deben implementar los medios de almacenamiento de documentos electrónicos según el Esquema Nacional de Seguridad, según establece el artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?

a) Los medios de almacenamiento deben garantizar únicamente la confidencialidad y la autenticidad de los documentos, sin necesidad de contemplar la conservación a largo plazo.
b) Es necesario implementar medidas de seguridad que aseguren la identificación de usuarios, control de accesos, así como la confidencialidad y la calidad de los documentos almacenados, sin ser obligatorio el cumplimiento de la legislación de protección de datos.
c) Los medios de almacenamiento deben garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, protección y conservación de los documentos, así como asegurar la identificación de los usuarios, control de accesos, y el cumplimiento de la legislación de protección de datos, junto con la conservación a largo plazo.
d) Las medidas de seguridad deben enfocarse únicamente en la protección y conservación de los documentos, sin necesidad de garantizar la identificación de los usuarios ni el control de accesos.

5.- Respecto a la ordenación del procedimiento, el artículo 71 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que

a) El procedimiento, sometido al principio de eficacia, se impulsará en todos sus trámites y a través de medios electrónicos, respetando los principios de orden riguroso de tramitación, transparencia y publicidad.
b) El procedimiento, sometido al principio de celeridad, se impulsará de oficio en todos sus trámites y a través de medios electrónicos, respetando los principios de transparencia y publicidad.
c) El procedimiento, sometido al principio de eficiencia, se impulsará por el órgano competente en todos sus trámites y a través de medios electrónicos, respetando los principios de transparencia y publicidad.
d) El procedimiento se impulsará de oficio en todos sus trámites y a través de medios electrónicos, respetando los principios generales de riguroso orden de tramitación, de transparencia y publicidad.

6.- Según el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con la avocación, señala cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

a) En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante.
b) En todo caso, la avocación no requerirá acuerdo motivado puesto que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.
c) Contra el acuerdo de avocación cabrá recurso en un plazo de diez días.
d) Contra el acuerdo de avocación cabrá recurso en un plazo de quince días.

7.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se entenderá por estabilidad presupuestaria:

a) La posición de equilibrio financiero de las Administraciones Públicas.
b) El objetivo de equilibrio o superávit estructural del sector público.
c) La situación de equilibrio o superávit estructural de las Administraciones Públicas.
d) La que se determine en el marco de la normativa europea para el periodo concreto.

8.- Conforme al artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es personal laboral:

a) El que en virtud de contrato de trabajo ya sea verbal o formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas. En función de la duración del contrato éste podrá ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.
b) El que en virtud de contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas. En función de la duración del contrato éste podrá ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.
c) El que en virtud de contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación administrativa, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas. En función de la duración del contrato éste podrá ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.
d) El que en virtud de contrato de trabajo ya sea verbal o formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación administrativa, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas. En función de la duración del contrato éste podrá ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.

9.- Según el artículo 24.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato

a) Evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.
b) Evitando que, por comportamientos sexuales y estereotipos asociados, se produzcan desigualdades en las oportunidades entre mujeres y hombres.
c) Evitando que, por comportamientos sexistas, no se produzca la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
d) Procurando evitar, por comportamientos sexistas y por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

10.- La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas, según se establece en el artículo 19 c) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas…

a) Será siempre necesaria su publicación en el Boletín Oficial del Estado.
b) Tendrán que estar autorizadas por la autoridad competente.
c) Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades de la presente Ley.
d) Será incompatible con el desempeño de un puesto de trabajo en la Administración Pública.

11.- Según el artículo 10 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, las funciones de los trabajadores que pertenecen al nivel salarial A1 consistirán en:

a) Consistirán en la realización de una actividad profesional de carácter específico y complejo, con objetivos definidos.
b) Consistirán en la realización de una actividad profesional de carácter específico y muy complejo.
c) Tendrán un carácter profesional específico y complejo con alto grado de exigencia en los factores de autonomía y responsabilidad.
d) Consistirán en la realización de tareas de especial complejidad teórico-prácticas.

12.- Según el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿cuál de estos grupos no está encuadrado en un régimen especial de la Seguridad Social?

a) Minería.
b) Trabajadores del mar.
c) Funcionarios públicos, civiles y militares.
d) Estudiantes.

13.- Según el artículo 24.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aprobará la Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario:

a) El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las universidades.
b) El Gobierno y la Unión Europea.
c) El Gobierno, a través del Ministerio de Universidades.
d) Las Universidades.

14.- De conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, serán contratos de servicios sujetos a regulación armonizada aquellos cuyo valor estimado sea igual o superior a las siguientes cantidades:

a) 221.000 euros, cuando los contratos hayan de adjudicarse por entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
b) 143.000 euros, cuando los contratos hayan de adjudicarse por entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
c) 140.000 euros, cuando los contratos hayan de ser adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
d) 750.000 euros, cuando los contratos hayan de ser adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

15.- El artículo 36.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, establece que el delegado de protección de datos actuará como interlocutor del responsable o encargado del tratamiento ante la Agencia Española de Protección de Datos y las autoridades autonómicas de protección de datos y podrá:

a) Inspeccionar los procedimientos relacionados con el objeto de la presente ley orgánica y emitir recomendaciones en el ámbito de sus competencias.
b) Inspeccionar los procedimientos relacionados con el objeto de la ley orgánica y emitir resoluciones en el ámbito de sus competencias.
c) Inspeccionar los procedimientos relacionados con el objeto de la ley orgánica y emitir recursos en el ámbito de sus competencias.
d) Inspeccionar los procedimientos relacionados con el objeto de la ley orgánica e imponer sanciones en el ámbito de sus competencias.

16.- De conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, al estado de gastos corrientes del presupuesto de la UCM se acompañará:

a) La relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando la totalidad de los costes, previamente autorizados por la Comunidad de Madrid.
b) La relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, con la estimación de la totalidad de sus costes, previamente autorizados por el Consejo Social.
c) La relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, con la estimación de la totalidad de los costes, previamente informados favorablemente por la Comunidad de Madrid.
d) La relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando la totalidad de los costes, previamente autorizados por el Consejo de Gobierno.

17.- ¿Quiénes son responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar y del pago de los recursos de la Seguridad Social según el artículo 18.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social?

a) Solo las personas físicas o jurídicas a las que las normas reguladoras de cada régimen impongan directamente la obligación de ingreso.
b) Las personas físicas o jurídicas responsables directas del ingreso, pero nunca los sucesores mortis causa o los responsables subsidiarios.
c) Las personas físicas o jurídicas o entidades sin personalidad obligadas al ingreso, junto con los responsables solidarios, subsidiarios o sucesores mortis causa, según lo que determinen las normas o actos jurídicos que generen esa responsabilidad.
d) Exclusivamente las personas físicas o jurídicas, excluyendo a las entidades sin personalidad jurídica y los responsables solidarios.

18.- El artículo 49.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a los límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos dice que

a) La nulidad o anulabilidad en parte del acto administrativo implicará la de las partes del mismo independientes de aquélla.
b) La nulidad o anulabilidad de un acto no implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero.
c) La nulidad o anulabilidad del acto administrativo implicará la de las sucesivas independientes del primero, cuando haya una parte viciada de gran importancia.
d) La nulidad o anulabilidad del acto vendrá determinada por la realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ellas.

19.- En base al artículo 26.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ¿qué órgano debe verificar que los planes de estudios cuya superación da derecho a la obtención de un título universitario oficial, se ajustan a las directrices y condiciones establecidas en el citado real decreto y resto de normativas que sean de aplicación?:

a) La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
b) El Consejo de Universidades.
c) La Conferencia General de Política Universitaria.
d) El Ministerio de Universidades.

20.- El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, según el artículo 40 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

a) Elevará anualmente al Congreso de los Diputados una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley.
b) Elevará anualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el grado de sus actividades y sobre el desarrollo del cumplimiento de esta Ley.
c) Elevará bianualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de esta Ley.
d) Elevará anualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley.

21.- En aplicación del artículo 61 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, el anteproyecto del presupuesto de la UCM se elaborará:

a) Antes del 30 de septiembre de cada ejercicio, por los titulares de las unidades directivas responsables de los distintos programas, de conformidad con las directrices y procedimientos que establezca el Consejo de Gobierno.
b) Antes del 30 de septiembre de cada ejercicio, por las unidades gestoras, que incluirán los de los departamentos, servicios, unidades instrumentales y cualesquiera otras para los que se haya considerado conveniente una gestión diferenciada de los presupuestos incluidos en el ámbito de su gestión, de conformidad con las directrices y procedimientos que establezca la Gerencia.
c) Antes del 30 de septiembre de cada ejercicio, por la Gerencia, conforme con las líneas estratégicas y programáticas y con las directrices y procedimientos que apruebe el Consejo de Gobierno.
d) Por la Gerencia, de conformidad con los criterios de elaboración establecidos en los Estatutos de la UCM.

22.- De conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ¿cuál de los siguientes aspectos, como norma general, no tiene que formar parte necesariamente de la convocatoria aprobada?:

a) El objeto, las condiciones y la finalidad de la concesión de la subvención.
b) La indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución.
c) El plazo y la forma de justificación por parte del beneficiario o de la entidad colaboradora, en su caso, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.
d) Criterios de valoración de las solicitudes.

23.- En base al artículo 48.1 a) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado estará formado por:

a) Un estudiante representante de cada una de las universidades españolas, públicas y privadas.
b) Dos estudiantes representantes de cada una de las universidades españolas públicas y un estudiante representante de cada una de las universidades españolas privadas.
c) Dos representantes, estudiantes universitarios, de cada uno de los Consejos Autonómicos de Estudiantes que estén constituidos o que se constituyan en el futuro.
d) Un estudiante representante de cada una de las universidades españolas públicas.

24.- El acuerdo de realización de actuaciones complementarias, según el artículo 87 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se notificará a los interesados

a) Concediéndoseles un plazo de siete días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a quince días.
b) Concediéndoseles un plazo de diez días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a quince días.
c) Concediéndoseles un plazo de siete días naturales para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a quince días naturales.
d) Concediéndoseles un plazo de siete días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a veinte días.

25.- Según el artículo 47.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala cuál de los siguientes convenios está excluido de la tipología definida en esa ley:

a) Los convenios interadministrativos suscritos entre dos o más Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas, que se regirán en cuanto a sus supuestos, requisitos y términos por lo previsto en sus respectivos Estatutos de autonomía.
b) Los convenios interadministrativos firmados entre dos o más Administraciones Públicas, o bien entre dos o más organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de distintas Administraciones públicas, y que podrán incluir la utilización de medios, servicios y recursos de otra Administración Pública, organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente, para el ejercicio de competencias propias o delegadas.
c) Convenios intradministrativos firmados entre organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de una misma Administración Pública.
d) Convenios firmados entre una Administración Pública u organismo o entidad de derecho público y un sujeto de Derecho privado.

26.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 63.3 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, si el presupuesto no resultara aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente:

a) A propuesta del Gerente, el Rector podrá limitar la puesta a disposición de los créditos prorrogados a las unidades gestoras.
b) Se considerará automáticamente prorrogado el estado de ingresos y gastos a 31 de diciembre del ejercicio anterior, a excepción de los créditos para gastos correspondientes a programas que deban terminar en el ejercicio cuyo presupuesto se prorroga.
c) Se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2024, si bien el Rector, a propuesta del Gerente, podrá revertir la dotación de los programas a la inicial del ejercicio anterior.
d) Se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto inicial del ejercicio anterior, si bien el Rector, a propuesta del Gerente, podrá redistribuir el crédito derivado de los programas que deban terminar en el ejercicio de la prórroga.

27.- Según establece el artículo 73.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la inscripción de la prohibición de contratar en el registro de Licitadores correspondiente:

a) Caducará pasados tres meses desde que termine su duración, debiendo procederse de oficio a su cancelación en dicho Registro tras el citado plazo
b) Caducará pasados seis meses desde que termine su duración, debiendo procederse de oficio a su cancelación en dicho Registro tras el citado plazo
c) Prescribirá pasados tres meses desde que termine su duración, debiendo procederse de oficio a su cancelación en dicho Registro tras el mencionado plazo
d) Prescribirá pasados seis meses desde que termine su duración, debiendo procederse de oficio a su cancelación en dicho Registro tras el mencionado plazo

28.- En la instrucción del procedimiento, según el artículo 82.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

a) Los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
b) Los interesados, en un plazo no inferior a quince días ni superior a veinte, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
c) Los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
d) Los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

29.- ¿Cómo se aplican los coeficientes reductores por edad en una pensión de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador, según el articulo 210.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social?

a) Los coeficientes reductores se aplican directamente sobre la base reguladora sin tener en cuenta los meses de cotización.
b) Los coeficientes reductores por edad se aplican sobre el porcentaje correspondiente a los meses de cotización, y el importe de la pensión no puede superar el tope máximo de pensión reducido en un 0,50% por trimestre anticipado.
c) Los coeficientes reductores se aplican únicamente si el trabajador no ha alcanzado el tope máximo de pensión, y la reducción es siempre del 0,50% por trimestre anticipado.
d) Los coeficientes reductores se aplican sobre el importe total de la pensión, pero sin reducir el tope máximo de pensión en ningún caso.

30.- Conforme al artículo 17.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cuando la utilización de un equipo de trabajo pueda presentar un riesgo específico para la seguridad y la salud de los trabajadores, el empresario adoptará las medidas necesarias con el fin de que:

a) La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.
b) Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por empresas externas especialistas en ello.
c) La utilización del equipo de trabajo esté a disposición de todos los trabajadores de la empresa.
d) Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación serán realizados por los trabajadores del departamento de mantenimiento de la empresa y, en lo que éstos, no supieran por una empresa externa especializada en ello.

31.- Según lo dispuesto en el artículo 201.4 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, con carácter excepcional, el Rector/a podrá crear y participar en personas jurídicas para la gestión de servicios:

a) A propuesta motivada del Consejo de Gobierno
b) A propuesta del Claustro, previo informe favorable del Consejo Social.
c) A propuesta del Consejo de Gobierno, previo informe favorable del Consejo Social.
d) A propuesta motivada de la Gerencia.

32.- En aplicación del artículo 8.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en esta Ley:

a) El Estado asumirá o responderá de los compromisos de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, previa audiencia de la entidad afectada.
b) El Estado asumirá o responderá de los compromisos de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, salvo que provoquen el incumplimiento de los compromisos adquiridos por España en la Unión Europea.
c) Las Comunidades Autónomas no asumirán ni responderán de los compromisos de las Corporaciones locales ni de los entes vinculados o dependientes de estas, sin perjuicio de las garantías financieras mutuas para la realización de proyectos específicos.
d) En caso de que no pudieran asumirse por la administración responsable del incumplimiento, el Estado asumirá o responderá de los compromisos de las Comunidades Autónomas y éstas de los de las Corporaciones Locales de su ámbito territorial.

33.- Según el artículo 53.1 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la remisión de convenios al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma se realizará:

a) Dentro de los tres meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros.
b) Dentro de los tres meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 300.000 euros.
c) Dentro de los dos meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros.
d) Dentro de los dos meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 300.000 euros.

34.- El artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, referido a los Órganos de selección y Comisiones de valoración, señala que

a) Todos los tribunales y órganos de selección del personal de las Administraciones Públicas responderán al principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.
b) Todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados y dependientes de ella responderán al principio de presencia efectiva de mujeres, salvo por razones fundadas u objetivas, debidamente motivadas.
c) Todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella responderán al principio de presencia de mujeres, motivando las razones fundadas y objetivas.
d) Todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

35.- ¿Cómo se computa el período de cotización para acceder a la jubilación parcial según el artículo 215.2 d) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social?

a) Es necesario acreditar un período de cotización de treinta y tres años, incluyendo las pagas extraordinarias y el servicio militar obligatorio sin límite de tiempo.
b) Se debe acreditar un período de cotización de treinta y tres años, y se incluye siempre el tiempo correspondiente a las pagas extraordinarias.
c) Se deben acreditar treinta y tres años de cotización, excluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias, y solo se computa el servicio militar o social con un límite máximo de un año.
d) Se computan treinta y tres años de cotización, incluyendo el servicio militar y social sustitutoria sin ningún tipo de límite máximo.

36.- Según el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señale la opción correcta:

a) Los funcionarios públicos y el personal laboral quedan sujetos al régimen disciplinario establecido en el presente título y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo de este Estatuto.
b) Los funcionarios públicos o el personal laboral que encubrieren a otros por la realización de actos o conductas constitutivos de falta disciplinaria incurrirán en la misma responsabilidad que éstos.
c) Igualmente, incurrirán en responsabilidad los funcionarios públicos o personal laboral que indujeren a la comisión de las faltas consumadas muy graves o graves, cuando de dichos actos se derive daño grave para la Administración o los ciudadanos.
d) El régimen disciplinario del personal laboral se regirá, en lo no previsto en el presente título, por el convenio colectivo de la Administración.

37.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 54.1 b) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado estará formada por la siguiente representación estudiantil:

a) Cinco representantes de los miembros estudiantes elegidos por el Pleno de entre los estudiantes del Consejo. Uno de ellos será designado por el Pleno como Vicepresidente Segundo de la Comisión Permanente.
b) Cinco representantes de los miembros estudiantes elegidos por el Pleno de entre los estudiantes del Consejo. Uno de ellos será designado por el Pleno como Vicesecretario de la Comisión Permanente.
c) Siete representantes de los miembros estudiantes elegidos por el Pleno de entre los estudiantes del Consejo. Uno de ellos será designado por el Pleno como Vicepresidente Segundo de la Comisión Permanente.
d) Siete representantes de los miembros estudiantes elegidos por el Pleno de entre los estudiantes del Consejo. Uno de ellos será designado por el Pleno como Vicesecretario de la Comisión Permanente.

38.- De conformidad con el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en relación con los compromisos de gasto de carácter plurianual:

a) El Ministro de Hacienda podrá, en casos justificados, acordar la modificación de los porcentajes legalmente establecidos, incrementar el número de anualidades o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial.
b) El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento, en el segundo y tercer ejercicio, el 60 por ciento, y en los ejercicios siguientes, el 50 por ciento.
c) No podrán adquirirse compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros cuando se trate de la concesión de subvenciones a las que resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Ninguna de las anteriores es correcta.

39.- El artículo 72.1 ñ) de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, considera que será una infracción muy grave:

a) No facilitar el acceso del personal de la autoridad de protección de datos competente a los datos personales, información, locales, equipos y medios de tratamiento que sean requeridos por la autoridad de protección de datos para el ejercicio de sus poderes de investigación.
b) La contratación por un encargado del tratamiento de otros encargados sin contar con la autorización previa del responsable, o sin haberle informado sobre los cambios producidos en la subcontratación cuando fueran legalmente exigibles.
c) El tratamiento de datos personales sin llevar a cabo una previa valoración de los elementos mencionados en el artículo 28 de la ley orgánica3/2018
d) El incumplimiento del deber del encargado del tratamiento de notificar al responsable del tratamiento las violaciones de seguridad de las que tuviera conocimiento.

40.- Conforme al artículo 47.2 bis del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la prestación de servicio mediante teletrabajo:

a) La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será incompatible con la modalidad presencial. En todo caso, tendrá carácter voluntario y reversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados.
b) La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será compatible con la modalidad presencial. En todo caso, tendrá carácter voluntario e irreversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados.
c) La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será compatible con la modalidad presencial. En todo caso, tendrá carácter voluntario y reversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados.
d) La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será compatible con la modalidad presencial. Podrá tener carácter forzoso en supuestos excepcionales debidamente justificados.

41.- Conforme al artículo 47.2 b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, le corresponde informar, con carácter previo, la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como la creación y supresión de centros propios y en el extranjero:

a) Al Consejo de Gobierno.
b) Al Consejo Social.
c) A la Conferencia General de Política Universitaria.
d) Al Consejo de Universidades.

42.- De conformidad con el artículo 68 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, con cargo a los créditos del presupuesto vigente:

a) Sólo podrán reconocerse obligaciones derivadas de gastos comprometidos en el propio ejercicio.
b) En todo caso, los gastos derivados de financiación afectada con independencia de la existencia de crédito en el ejercicio de procedencia.
c) Con carácter excepcional, previa resolución del Rector, podrán imputarse a los créditos del ejercicio vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, los gastos para los que no hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia.
d) Se imputarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de pagos, las obligaciones que tengan su origen en resoluciones judiciales.

43.- Según el artículo 25 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio

a) En los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable a la Administración, se interrumpirá el cómputo del plazo para iniciar, resolver y notificar la resolución.
b) En los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, no se interrumpirá el cómputo del plazo para notificar la resolución.
c) En los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución.
d) En los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable a la Administración o al interesado, se interrumpirá el cómputo del plazo para iniciar, resolver y notificar la resolución.

44.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja con mayor precisión el alcance del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, según dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

a) La igualdad se garantiza exclusivamente en el acceso al empleo por cuenta ajena, la promoción profesional y las condiciones retributivas, excluyendo las organizaciones sindicales.
b) El principio de igualdad abarca únicamente las condiciones de trabajo y las prestaciones concedidas por las organizaciones sindicales y empresariales, pero no incluye el acceso a la formación profesional.
c) La normativa garantiza la igualdad de trato en el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional, las condiciones de trabajo y la participación en organizaciones sindicales y empresariales, además de en el trabajo por cuenta propia.
d) Solo en las condiciones de trabajo y las retributivas se asegura la igualdad de trato, quedando excluidos los aspectos relacionados con la afiliación y participación en organizaciones empresariales.

45.- Según el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la duración de los estudios de doctorado, a contar desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral, será de:

a) Un máximo de cuatro años a tiempo completo.
b) Un máximo de seis años a tiempo parcial.
c) Un máximo de diez años a tiempo parcial cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
d) Un máximo de siete años a tiempo completo cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

46.- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los anticipos de Tesorería:

a) Podrán concederse con el límite máximo en cada ejercicio del uno por ciento de los créditos autorizados al Estado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
b) Podrán concederse con el límite máximo en cada ejercicio del dos por ciento de los créditos autorizados al Estado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
c) Podrán concederse con el límite máximo en cada ejercicio del uno por ciento de los créditos autorizados al Estado para operaciones no financieras por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
d) Podrán concederse con el límite máximo en cada ejercicio del dos por ciento de los créditos autorizados al Estado para operaciones no financieras por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

47.- Según lo dispuesto en el artículo 77.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indique para qué tipo de contratos es requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado:

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.
b) Contratos de suministros cuyo valor estimado sea inferior a 200.000 euros.
c) Contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros.
d) Contratos de suministros cuyo valor estimado sea igual o superior a 300.000 euros.

48.- Según e! artículo 94 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

a) Todo interesado podrá desistir de su solicitud y, cuando ello no esté previsto en el ordenamiento jurídico, renunciar a sus intereses legítimos.
b) Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.
c) Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento y la renuncia podrán afectar a aquellos que la hubiesen formulado y a los terceros notificados.
d) En cualquier caso, la Administración podrá limitar los efectos del desistimiento o la renuncia al interesado y seguir el procedimiento.

49.- Conforme al artículo 95.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son faltas muy graves:

a) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.
b) El abandono del servicio
c) La grave perturbación del servicio.
d) El atentado grave a la dignidad de los funcionarios o de la Administración.

50.- En su artículo 32.6 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece que, para garantizar el acceso y la permanencia en los estudios universitarios, las universidades públicas podrán establecer, con cargo a sus propios presupuestos, modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos y derechos por prestación de servicios académicos. Señale la respuesta correcta:

a) El estudiantado con discapacidad y las víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer tendrán derecho a una bonificación parcial por los servicios académicos universitarios liquidados en la matrícula en los términos establecidos en la normativa específica y mediante acreditación formal.
b) Sólo el estudiantado con discapacidad tendrá derecho a una bonificación total por los servicios académicos universitarios liquidados en la matrícula en los términos establecidos en la normativa específica y mediante acreditación formal.
c) El estudiantado con discapacidad y las víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer tendrán derecho a una bonificación total por los servicios académicos universitarios liquidados en la matrícula en los términos establecidos en la normativa específica y mediante acreditación formal.
d) Ninguna es correcta.

51.- De conformidad con el artículo 193 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009:

a) Corresponde al Rector acordar los actos de disposición sobre los bienes inmuebles, previa aprobación del Consejo de Gobierno y del Consejo Social.
b) Corresponde al Consejo Social acordar los actos de disposición sobre los bienes inmuebles, previa aprobación del Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector.
c) Corresponde al Consejo de Gobierno acordar los actos de disposición sobre bienes inmuebles, con la aprobación el Consejo Social.
d) Corresponde al Consejo Social, autorizar la desafectación de los bienes inmuebles de la UCM, a propuesta del Consejo de Gobierno.

52.- Respecto a la solicitud de acceso a la información regulado en el artículo 17.3 de la de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el solicitante

a) No está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Sin embargo, podrá exponer los motivos por los que solicita la información y que podrán ser tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución.
b) No está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Sin embargo, podrá exponer los motivos por los que solicita la información y serán tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución.
c) Está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Expondrá los motivos por los que solicita la información y serán tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución.
d) Está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. La ausencia de motivación podrá ser por si sola causa de rechazo de la solicitud.

53.- Conforme al artículo 47bis.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo tiene dos modalidades: cíclica y sectorial. Sus características son:

a) La Cíclica, cuando se aprecie una coyuntura microeconómica que aconseje la adopción de instrumentos adicionales de estabilización.
b) La Sectorial, cuando en un determinado sector o sectores de actividad se aprecien cambios permanentes que generen necesidades de recualificación y de procesos de transición profesional de las personas trabajadoras.
c) La Cíclica tiene una duración máxima de dos años.
d) La Sectorial tiene una duración máxima inicial de dos años y la posibilidad de dos prórrogas de tres meses cada una.

54.- Conforme al artículo 20.1 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, ¿cuál de las siguientes es una modalidad de contrato de trabajo específica del personal investigador?:

a) Contrato de investigador/a distinguido/a.
b) Contrato de Ayudante Doctor.
c) Contrato de Profesor Permanente Laboral.
d) Contrato Postdoctoral.

55.- Según el artículo 158.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando el único criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato sea el precio, la adjudicación deberá recaer:

a) En el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
b) En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
c) En el plazo máximo de diez días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
d) En el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

56.- Conforme al artículo 205 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tendrán derecho a la pensión de jubilación regulada en este capítulo, las personas incluidas en el Régimen General que, además de la general exigida en el artículo 165.1, reúnan las siguientes condiciones:

a) Haber cumplido sesenta y ocho años de edad, o sesenta y cinco años cuando se acrediten treinta y ocho años de cotización, teniendo en cuenta la parte proporcional correspondiente a las pagas extraordinarias.
b) Tener cubierto un período mínimo de cotización de veinte años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
c) Haber cumplido sesenta y siete años de edad, o sesenta y cinco años cuando se acrediten treinta y ocho años y seis meses de cotización, sin que se tenga en cuenta la parte proporcional correspondiente a las pagas extraordinarias.
d) Tener cubierto un período mínimo de cotización de quince años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho. A efectos del cómputo de los años cotizados se tendrá en cuenta la parte proporcional correspondiente a las pagas extraordinarias.

57.- De acuerdo con el artículo 14.6 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el trabajo de fin de Grado dispondrá de:

a) Un mínimo de 6 créditos para todos los títulos, y un máximo de 24 créditos para los títulos de 240 créditos, de 30 créditos en los títulos de 300 créditos y de 36 créditos en los títulos de 360 créditos.
b) Un mínimo de 12 créditos para todos los títulos, y un máximo de 24 créditos para los títulos de 240 créditos, de 30 créditos en los títulos de 300 créditos y de 36 créditos en los títulos de 360 créditos.
c) Un mínimo de 6 créditos para todos los títulos, y un máximo de 12 créditos para los títulos de 60 créditos, de 18 créditos en los títulos de 90 créditos y de 24 créditos en los títulos de 120 créditos.
d) Un mínimo de 6 créditos para todos los títulos, y un máximo de 12 créditos para los títulos de 240 créditos, de 18 créditos en los títulos de 300 créditos y de 24 créditos en los títulos de 360 créditos.

58.- De conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, se integran en el patrimonio de la UCM, con carácter demanial, los siguientes bienes:

a) Los que, siendo titularidad de la UCM, están afectos al cumplimiento de los fines de la UCM, incluidos los integrantes del Patrimonio Histórico Español.
b) Los que, siendo de titularidad de la UCM, están afectos al cumplimiento de los fines de la UCM, excluidos los integrantes del Patrimonio Histórico Español.
c) Todos los bienes inmuebles que sean de titularidad de la UCM, excluidos los integrantes del Patrimonio Histórico Español.
d) Todos los bienes inmuebles que sean de titularidad de la UCM o hayan sido adscritos por otras administraciones públicas al cumplimiento de sus fines, incluidos los integrantes del Patrimonio Histórico Español.

59.- Respecto del recurso potestativo de reposición, el artículo 124.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que

a) El plazo mínimo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes.
b) El plazo máximo para la interposición del recurso de reposición será de tres meses.
c) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes.
d) Si el acto no fuera expreso el plazo máximo para la interposición del recurso de reposición será de dos meses.

60.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, le corresponde establecer las normas básicas para el acceso del estudiantado a las enseñanzas universitarias oficiales siempre con respeto de los principios de igualdad, mérito y capacidad y, en todo caso, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como con el resto de normas de carácter básico que le sean de aplicación:

a) Al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, mediante real decreto.
b) Al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitario, mediante real decreto.
c) Al Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades y del Consejo de Estudiantes Universitario, mediante real decreto.
d) Al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, mediante real decreto.

61.- Según lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el responsable del contrato de obras será:

a) El Director Facultativo
b) El órgano de contratación
c) La mesa de contratación
d) El concesionario

62.- Conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, serán nulos y sin efecto

a) Las cláusulas de los convenios colectivos que contengan o supongan cualquier tipo de discriminación en el empleo o en las condiciones de trabajo, sólo cuando sean favorables, por razón de la adhesión o no a un sindicato.
b) Las cláusulas de los convenios colectivos que contengan o supongan cualquier tipo de discriminación en el empleo o en las condiciones de trabajo, sólo cuando sean adversas, por razón de la adhesión o no a un sindicato.
c) Las cláusulas de los convenios colectivos que contengan o supongan cualquier tipo de discriminación en el empleo o en las condiciones de trabajo, sean favorables o adversas, por razón de la adhesión o no a un sindicato.
d) Las cláusulas de los convenios colectivos que contengan o supongan cualquier tipo de discriminación en el empleo o en las condiciones de trabajo, sólo cuando sean adversas, por razón de la adhesión o no a la patronal.

63.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en relación con los anticipos de caja fija:

a) En todo caso, la cuantía global de los anticipos de caja fija no podrá superar para cada ministerio u organismo autónomo el cinco por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento, porcentaje que podrá incrementarse hasta un máximo del 10 por ciento de los créditos destinados a las indemnizaciones por razón del servicio.
b) En todo caso, la cuantía global de los anticipos de caja fija no podrá superar para cada ministerio u organismo autónomo el siete por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento, porcentaje que, justificadamente, podrá incrementarse hasta un máximo del 10 por ciento de los créditos destinados a las indemnizaciones por razón del servicio.
c) En todo caso, la cuantía global de los anticipos de caja fija no podrá superar para cada ministerio u organismo autónomo el siete por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.
d) En todo caso, la cuantía global de los anticipos de caja fija no podrá superar para cada ministerio u organismo autónomo el siete por ciento del total de los créditos consignados en el presupuesto vigente en cada momento en los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables los pagos satisfechos mediante este sistema.

64.- En base a lo estipulado en el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, ¿qué plazo de validez tendrá la certificación supletoria provisional de los títulos universitarios oficiales?:

a) Un año desde la fecha de emisión de la certificación.
b) Un año desde la fecha de solicitud del título.
c) Dos años desde la fecha de emisión de la certificación.
d) Dos años desde la fecha de solicitud del título.

65.- Respecto de las generaciones de crédito reguladas en el artículo 71 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009:

a) Serán autorizadas, en todo caso, por el Rector.
b) Serán autorizadas por el Rector, excepto los supuestos excepcionales previstos en el propio Reglamento.
c) Tendrán origen, en todo caso, en ingresos no previstos en el presupuesto que tengan lugar en el propio ejercicio.
d) Las generaciones se efectuarán, únicamente, en aquellos créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que originaron el ingreso efectuado.

66.- Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, según el artículo 35.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

a) Los actos administrativos que no limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
b) Los actos que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos.
c) Los actos que admitan pruebas propuestas por los interesados.
d) Los actos que se dicten en el ejercicio de potestades que sigan el criterio de actuaciones precedentes y el dictamen de los órganos consultivos.

67.- Conforme al artículo 20.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los sistemas de evaluación del desempeño

a) Se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, mérito y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos
b) Se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, mérito y capacidad y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos
c) Se adecuarán a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán en todo caso con o sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos
d) Se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.

68.- De conformidad con el artículo 147 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, la liquidación del Presupuesto de Gastos:

a) Contiene la información relativa a los créditos.
b) Mostrará el superávit o déficit de financiación del ejercicio.
c) Acreditará la aplicación a los gastos de la recaudación neta.
d) No incluirá las obligaciones reconocidas en el ejercicio pendientes de pago al finalizar el mismo.

69.- Conforme al artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las Administraciones Públicas adoptarán medidas de flexibilización horaria para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos que tengan a su cargo a hijos e hijas menores de

a) Diez años.
b) Doce años.
c) Once años.
d) Catorce años.

70.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone en su artículo 69.1 que la formalización de la unión temporal de empresarios será necesaria:

a) Una vez efectuada la adjudicación del contrato
b) En el momento de presentación de propuestas
c) Antes de la reunión de la mesa de contratación
d) Antes de la adjudicación del contrato

71.- Conforme al artículo 53.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son principios éticos de los empleados públicos

a) Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.
b) Informarán a los ciudadanos sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
c) Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad, y no utilizarán los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrán, asimismo, el deber de velar por su conservación.
d) Ejercerán sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público absteniéndose no solo de conductas contrarias al mismo, sino también de cualesquiera otras que comprometan la neutralidad en el ejercicio de los servicios públicos

72.- En aplicación del artículo 167 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, en caso de que se hubiera omitido la fiscalización previa preceptiva:

a) Los actos administrativos conducentes a la aprobación y compromiso del gasto, así como al reconocimiento de obligaciones son nulos de pleno derecho.
b) La Intervención emitirá un informe que no tiene carácter de fiscalización dirigido a la Gerencia.
c) La emisión del informe de fiscalización es prerrogativa discrecional de la Intervención, que lo puede emitir cualquiera que sea el estado de ejecución.
d) La Intervención emitirá un informe que no tiene carácter de fiscalización dirigido al Rector o Vicerrector en quien haya delegado la competencia, para su resolución.

73.- Conforme al artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el funcionario declarado en la situación de suspensión,

a) Quedará privado durante el tiempo de permanencia en la misma del ejercicio de sus funciones y de todos los derechos inherentes a la condición. La suspensión determinará la pérdida del puesto de trabajo cuando exceda de nueve meses.
b) El funcionario declarado en la situación de suspensión de funciones no podrá prestar servicios en ninguna Administración Pública, pero sí en los organismos públicos, agencias, o entidades de derecho público dependientes o vinculadas a ellas durante el tiempo de cumplimiento de la pena o sanción.
c) Quedará privado durante el tiempo de permanencia en la misma del ejercicio de sus funciones y de todos los derechos inherentes a la condición. La suspensión determinará la pérdida del puesto de trabajo cuando exceda de seis meses.
d) El funcionario declarado en la situación de suspensión de funciones no podrá prestar servicios en ninguna Administración Pública ni en los organismos públicos, agencias, o entidades de derecho público dependientes o vinculadas a ellas a menos que vuelva a presentarse a un proceso selectivo.

74.- Será objeto de tramitación urgente según el artículo 119.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público los contratos cuya celebración responda a:

a) Una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.
b) Una necesidad de actuación de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos
c) Situaciones que supongan grave peligro
d) Necesidades que afecten a la defensa nacional

75.- Según el artículo 94.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios:

a) Legalidad y tipicidad de las sanciones, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de retroactividad de las favorables al presunto infractor, proporcionalidad, culpabilidad y presunción de inocencia.
b) Legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras, proporcionalidad, culpabilidad y presunción de inocencia.
c) Legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones, retroactividad de las disposiciones sancionadoras, proporcionalidad, culpabilidad y presunción de inocencia.
d) Legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de retroactividad de las favorables al presunto infractor, proporcionalidad, culpabilidad y presunción de inocencia.

76.- De conformidad con el artículo 183 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, la auditoría externa financiera y de cumplimiento, de la Cuenta General de la UCM:

a) Se realizará por la empresa especializada contratada por la UCM, antes de su aprobación.
b) Se realizará, tras su aprobación, por la empresa especializada contratada por la UCM, para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
c) Se realizará por la Intervención de la UCM, que podrá externalizar el servicio si los medios propios son insuficientes, antes de su aprobación.
d) Se realizará, tras su aprobación, por la Intervención de la UCM, que podrá externalizar el servicio si los medios propios son insuficientes, para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

77.- Conforme al artículo 18 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones,

a) Serán negociadas por todos los comités de empresa de las universidades.
b) Serán negociadas por cada Universidad con su comité de empresa.
c) En caso de desacuerdo, que deberá ser manifestado por escrito en el plazo máximo de diez días, y siempre que las modificaciones afecten a más de un 3 por 100 anual de la plantilla, se remitirá a la comisión paritaria.
d) En caso de desacuerdo, que deberá ser manifestado por escrito en el plazo máximo de quince días, y siempre que las modificaciones afecten a más de un 5 por 100 anual de la plantilla, se remitirá a la comisión paritaria.

78.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, le corresponde la aprobación de planes de estudio conducentes a la obtención de diplomas o títulos propios de la Universidad, así como de los requisitos necesarios para la obtención de otros títulos, diplomas o certificados que puedan otorgar los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y las Escuelas de Especialización Profesional:

a) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del Centro o Departamento interesado.
b) Al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Estudios.
c) Al Claustro, a propuesta del Consejo de Gobierno.
d) A la Comunidad Autónoma de Madrid, a propuesta del Consejo Social.

79.- Según el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿Cuál de éstas no es una entidad gestora de la Seguridad Social?

a) El Instituto Nacional de la Seguridad Social.
b) El Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
c) El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
d) El Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

80.- Según el artículo 23 b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la duración del Contrato de investigador/a distinguido/a:

a) Será al menos de tres años, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de seis años. Las prórrogas no podrán tener una duración inferior a un año.
b) Tendrá la duración que las partes acuerden.
c) No podrá ser inferior a un año, ni exceder de cuatro años. Cuando el contrato se hubiese concertado por una duración inferior a cuatro años podrá prorrogarse sucesivamente sin que, en ningún caso, las prórrogas puedan tener una duración inferior a un año.
d) Será al menos de dos años, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de seis años. Las prórrogas no podrán tener una duración inferior a un año.

81.- Según el artículo 114.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ¿a quién corresponde establecer los procedimientos para la admisión de los estudiantes con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad?:

a) Al Claustro, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
b) Al Consejo de Gobierno, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
c) Al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
d) Al Consejo de Gobierno, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno previo informe del Consejo de Universidades.

82.- De conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, uno de los fines de la contabilidad de la UCM es:

a) Ahorrar costes en los servicios públicos.
b) Proponer los ingresos diferentes a los precios públicos cuya determinación corresponde a la Comunidad de Madrid.
c) Facilitar información económica y financiera útil para la toma de decisiones.
d) Controlar la legalidad en la ejecución del presupuesto.

83.- Según el artículo 201.5 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la creación, reestructuración, fusión o supresión de cualquiera de los servicios regulados en el Título XIII, que suponga aumento del coste económico, no podrá llevarse a cabo, en ningún caso:

a) Sin el previo informe favorable del Consejo Social.
b) Sin el previo informe favorable de la Comunidad de Madrid.
c) Sin el previo informe favorable del Consejo de Gobierno.
d) Sin el previo informe favorable del Consejo de Dirección.

84.- Señale la opción correcta sobre la cotización adicional por horas extraordinarias, tal y como refleja al artículo 149 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social:

a) La remuneración que obtengan los trabajadores por el concepto de horas extraordinarias, con independencia de su cotización a efectos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, estará sujeta a una cotización adicional por parte de empresarios y trabajadores, con arreglo a los tipos que se establezcan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.
b) La remuneración que obtengan los trabajadores por el concepto de horas extraordinarias, estará sujeta a una cotización adicional que correrá a cargo de los empresarios, con arreglo a los tipos que se establezcan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.
c) La cotización adicional por horas extraordinarias estructurales que superen el tope máximo de noventa horas Estatuto de los Trabajadores se efectuará mediante la aplicación del tipo general de cotización establecido para las horas extraordinarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
d) La cotización adicional por horas extraordinarias estructurales que superen el tope máximo de sesenta horas Estatuto de los Trabajadores se efectuará mediante la aplicación del tipo general de cotización establecido para las horas extraordinarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

85.- El artículo 114.4 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, establece que las solicitudes sobre admisión por traslado de los estudiantes se resolverán por:

a) El Rector/a, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Consejo de Gobierno.
b) El Vicerrector con competencias en materia de Estudiantes, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Consejo Social.
c) El Vicerrector con competencias en materia de Estudiantes, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Consejo de Gobierno.
d) El Rector/a, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Claustro.

86.- De conformidad con el artículo 78 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los pagos satisfechos mediante fondos de maniobra, en el ámbito de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social:

a) Se regirán por las normas que establezca el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, previo informe de la Intervención General de la Seguridad Social.
b) Se regirán por las normas que establezca el Ministro de Trabajo y Asuntos sociales, previo informe de la Intervención General de la Seguridad Social.
c) Se regirán por las normas que establezca el Ministro de Hacienda, previo informe de la Intervención General de la Seguridad Social.
d) Se regirán por el desarrollo reglamentario que establezca el Gobierno, sin que pueda exceder del tres por ciento de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.

87.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 27. 2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver:

a) De las cuestiones referidas a efectos y extinción de los contratos que celebren las entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores.
b) Las relativas a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos.
c) Las relativas a la preparación y adjudicación de los contratos de entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores.
d) Las que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de los contratos privados de las Administraciones Públicas.

88.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, las decisiones sobre política de investigación corresponden:

a) Al Consejo de Gobierno, asesorado por la Comisión de Investigación.
b) Al Vicerrectorado competente en materia de investigación.
c) Al Consejo de Gobierno, con informe del Vicerrectorado competente en materia de investigación.
d) Al Vicerrectorado competente en materia de investigación, con informe de la Comisión de Investigación.

89.- Para la efectiva aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el artículo 10 dispone:

a) El Gobierno establecerá mecanismos de coordinación entre todas las Administraciones Públicas, en coherencia con la normativa europea.
b) El Gobierno establecerá, reglamentariamente, los instrumentos y procedimientos necesarios para la aplicación de los principios contenidos en la Ley.
c) El Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y la Comisión Nacional de la Administración Local dictarán las normas reguladoras en materia presupuestaria aplicables a sus respectivos ámbitos.
d) El Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y la Comisión Nacional de la Administración Local informarán anualmente al Gobierno sobre la aplicación de los principios de la Ley en sus respectivos ámbitos.

90.- Según el artículo 73.5 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la Junta Electoral Central estará formada por:

a) Cinco miembros designados por sorteo, con la siguiente proporción: dos profesores/as con vinculación permanente con la Universidad; un miembro del sector resto de Personal Docente e Investigador; un miembro del sector estudiantes y un miembro del sector Personal de Administración y Servicios.
b) Siete miembros designados por sorteo, con la siguiente proporción: tres profesores/as doctores/as con vinculación permanente con la Universidad; dos miembros del sector resto de Personal Docente e Investigador; un miembro del sector estudiantes y un miembro del sector Personal de Administración y Servicios.
c) Siete miembros designados por sorteo, con la siguiente proporción: tres profesores/as con vinculación permanente con la Universidad; dos miembros del sector resto de Personal Docente e Investigador; un miembro del sector estudiantes y un miembro del sector Personal de Administración y Servicios.
d) Cinco miembros designados por sorteo, con la siguiente proporción: dos profesores/as doctores/as con vinculación permanente con la Universidad; un miembro del sector resto de Personal Docente e Investigador; un miembro del sector estudiantes y un miembro del sector Personal de Administración y Servicios.

91.- De conformidad con el artículo 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

a) Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones tendrán, como norma general, carácter administrativo.
b) Las cantidades a reintegrar no tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley General Presupuestaria.
c) El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.
d) El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa estatal.

92.- Según el artículo 13.2 del Real Decreto 99/2010, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, las universidades establecerán el procedimiento para el depósito de la tesis doctoral, incluyendo la determinación de un plazo máximo para su posterior defensa. La tesis contará con un mínimo de:

a) Dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad.
b) Tres informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad.
c) Dos informes emitidos personas expertas en la materia, externas a la universidad.
d) Tres informes emitidos por personas expertas en la materia, externas a la universidad.

93.- De conformidad con el artículo 193.2 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, en materia patrimonial, corresponde a la Gerencia:

a) Representar a la UCM en los actos de adquisición y enajenación de los bienes inmuebles patrimoniales.
b) La gestión, conservación y administración ordinaria del patrimonio.
c) Representar a la UCM en los actos de defensa de los bienes integrantes de su patrimonio.
d) Todas las anteriores son correctas.

94.- Conforme al artículo 10.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, a falta de acuerdos específicos al respecto, ¿qué número de delegados sindicales por cada sección sindical de los sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 de los votos en la elección al Comité de Empresa o al órgano de representación en las Administraciones públicas corresponde en la escala de 751 a 2000 trabajadores?

a) Uno.
b) Dos.
c) Tres.
d) Cuatro.

95.- En base a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores desarrollarán tareas docentes:

a) Hasta un máximo de 120 horas lectivas por curso académico, de forma que la actividad docente resulte compatible con el desarrollo de tareas de investigación para atender a los requerimientos para su futura acreditación
b) Hasta un máximo de 150 horas lectivas por curso académico, de forma que la actividad docente resulte compatible con el desarrollo de tareas de investigación para atender a los requerimientos para su futura acreditación.
c) Hasta un máximo de 180 horas lectivas por curso académico, de forma que la actividad docente resulte compatible con el desarrollo de tareas de investigación para atender a los requerimientos para su futura acreditación.
d) Hasta un máximo de 240 horas lectivas por curso académico, de forma que la actividad docente resulte compatible con el desarrollo de tareas de investigación para atender a los requerimientos para su futura acreditación.

96.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 80.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la gestión del presupuesto de ingresos:

a) Se realizará en las fases sucesivas de reconocimiento del derecho y extinción del derecho.
b) Se realizará en las fases sucesivas o simultaneas de reconocimiento del derecho y contraído presupuestario.
c) Se realizará en fases sucesivas o simultaneas de reconocimiento del derecho y liquidación de crédito a favor de la Hacienda Pública estatal o de la Seguridad Social.
d) Se realizará en las fases sucesivas o simultaneas de reconocimiento del derecho y extinción del derecho.

97.- Según el artículo 9.3 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, y en relación a la expedición de Títulos Conjuntos de Máster Universitario obtenidos tras la superación de un plan de estudios conjunto entre universidades españolas:

a) El título será expedido conjuntamente por los rectores de las universidades participantes y su expedición se materializará en un único documento, en el que consten los emblemas y atributos de aquellas, y las firmas impresas de los Rectores de todas las universidades participantes.
b) El título será expedido por el rector de la universidad en la que la persona titulada haya completado los estudios, indicando que se trata de un plan de estudios conjunto.
c) El título será expedido por el rector de la universidad en la que la persona titulada haya completado los estudios, y su expedición se materializará en un único documento, en el que consten los emblemas y atributos de todas las universidades, y las firmas impresas de los Rectores de todas las universidades participantes.
d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

98.- Según el artículo 43 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, respecto de los requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social:

a) Cuando el Inspector de Trabajo y Seguridad Social comprobase la existencia de una infracción a la normativa sobre prevención de riesgos laborales, requerirá al empresario para la subsanación de las deficiencias observadas, sin que en ningún caso pueda paralizarse los trabajos o tareas.
b) El requerimiento formulado por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social se hará saber verbalmente al empresario presuntamente responsable señalando las anomalías o deficiencias apreciadas con indicación del plazo para su subsanación.
c) Si se incumpliera el requerimiento formulado, persistiendo los hechos infractores, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, de no haberlo efectuado inicialmente, levantará la correspondiente acta de infracción por tales hechos.
d) El requerimiento formulado por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social se hará saber de manera verbal o por escrito al empresario presuntamente responsable señalando las anomalías o deficiencias apreciadas quien deberá subsanarlas inmediatamente.

99.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 73, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el reconocimiento de obligaciones con cargo a la Hacienda Pública estatal comporta:

a) La finalización del procedimiento de ejecución del gasto.
b) La ordenación del pago.
c) La propuesta de pago.
d) El pago material.

100.- Según el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las universidades públicas se regirán por esta ley orgánica, por la ley de su creación y por sus Estatutos, que serán elaborados por aquéllas y aprobados, previo control de su legalidad, por la Comunidad Autónoma, así como por las normas que dicten el Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus respectivas competencias en lo que les sean de aplicación. La Comunidad Autónoma dispondrá para la elaboración del informe de legalidad:

a) De un plazo de tres meses.
b) De un plazo de seis meses.
c) De un plazo de un mes.
d) De un plazo de cuatro meses.

PREGUNTAS DE RESERVA

101.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la programación presupuestaria se regirá:

a) Por el principio de presupuesto anual aprobado por las Cortes Generales.
b) Por los principios generales de desafectación de los ingresos y limitación y vinculación de los créditos para gastos, con las excepciones previstas legalmente.
c) Por los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.
d) Por el principio de sometimiento al escenario presupuestario plurianual aprobado por las Cortes Generales.

102.- Según el artículo 24 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, para la provisión de vacantes de personal laboral fijo en las diferentes Universidades se seguirán los siguientes procedimientos:

a) Concurso de traslado, concurso oposición de promoción interna y concurso oposición libre. Podrá alterarse este orden de prelación en los grupos A y B y para un máximo de cinco plazas en aquellas Universidades con más de 200 trabajadores.
b) Concurso de traslado, concurso oposición de promoción interna y concurso oposición libre. Se podrá alterar el orden para el grupo C en tres plazas en aquellas Universidades con menos de 400.
c) Concurso de traslado, concurso oposición de promoción interna y concurso oposición libre. Podrá alterarse este orden de prelación en los grupos A y B y para un máximo de seis plazas en aquellas Universidades con más de 200 trabajadores.
d) Concurso de traslado, concurso oposición de promoción interna y concurso oposición libre. Se podrá alterar el orden para el grupo C en cinco plazas para las Universidades de más de 400 trabajadores.

103.- De acuerdo con el artículo 164.1 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, les corresponde coordinar los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudiantes, de acuerdo con las normas que a tal efecto apruebe el Consejo de Gobierno:

a) A los Departamentos.
b) A las Juntas de Centros, oídas la Comisiones de Coordinación de los Títulos correspondientes.
c) A las Juntas de Centro, oídos los Departamentos.
d) A los Consejos de Departamento.

104.- Conforme al artículo 11.4 h) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

a) Mediante convenio colectivo de ámbito sectorial estatal, no se podrán determinar los puestos de trabajo, actividades, niveles o grupos profesionales que podrán desempeñarse por medio de contrato formativo.
b) Si al término del contrato la persona continuase en la empresa, podrá concertarse un nuevo periodo de prueba.
c) Los contratos formativos celebrados en fraude de ley o aquellos respecto de los cuales la empresa incumpla sus obligaciones formativas se entenderán concertados como contratos indefinidos de carácter ordinario.
d) La acción protectora de la Seguridad Social de las personas que suscriban un contrato formativo sólo comprenderá la contingencia de desempleo.

105.- Según lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, el Defensor/a del Universitario podrá ser cesado:

a) A propuesta de, al menos, el 20 por 100 de los claustrales, siendo necesario para ello el voto de censura de la mitad de los miembros del Claustro.
b) A propuesta de, al menos, el 15 por 100 de los claustrales, siendo necesario para ello el voto de censura de las dos terceras partes de los miembros del Claustro.
c) A propuesta de, al menos, el 20 por 100 de los claustrales, siendo necesario para ello el voto de censura de las dos terceras partes de los miembros del Claustro.
d) A propuesta de, al menos, el 15 por 100 de los claustrales, siendo necesario para ello el voto de censura de la mitad de los miembros del Claustro.

106.- De acuerdo con el artículo 38 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, los órganos colegiados serán convocados por:

a) Sus Presidentes/as, por decisión propia o a solicitud del 20 por 100 de los miembros del órgano.
b) Sus Secretarios/as, por decisión del Presidente o a solicitud del 20 por 100 de los miembros del órgano.
c) Sus Presidentes/as, por decisión propia o a solicitud del 25 por 100 de los miembros del órgano.
d) Sus Secretarios/as, por decisión del Presidente o a solicitud del 25 por 100 de los miembros del órgano.

107.- De conformidad con el artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las bases reguladoras:

a) Son el acto administrativo que establece la subvención, los requisitos de los beneficiarios, la cuantía y los criterios para su concesión.
b) Son la disposición general o reglamento administrativo que, con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones.
c) Son el procedimiento establecido en la Ley General de Subvenciones para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva.
d) Son el procedimiento que, ordinariamente, se aplicará a la concesión de subvenciones, salvo las excepciones previstas en la Ley General de Subvenciones.

108.- Según el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el contrato cuya finalidad será la de realizar primordialmente tareas de investigación, desarrollo, transferencia de conocimiento e innovación, orientadas a la obtención por el personal investigador de un elevado nivel de perfeccionamiento y especialización profesional, que conduzcan a la consolidación de su experiencia profesional será:

a) El contrato de actividades científico-técnicas.
b) El contrato de investigador/a distinguido/a.
c) El contrato de acceso de personal investigador doctor.
d) El contrato postdoctoral.

109.- Según el artículo 50 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, es una función del Consejo de Gobierno:

a) Aprobar el Reglamento de la Comunidad Universitaria, que incluirá el Estatuto del Personal Docente e Investigador, el del Estudiante, el del Personal de Administración y Servicios, el de los Investigadores Contratados, el de los Becarios de Investigación.
b) Aprobar el Reglamento de Centros y Estructuras.
c) Aprobar el Reglamento de Disciplina Académica.
d) Aprobar el Reglamento de Gobierno de la UCM, el Reglamento de Gestión Económica y Financiera y el Reglamento de Ceremonias y Honores.

110.- Según el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el profesorado con contrato laboral temporal:

a) No podrá ser inferior al 8 por ciento en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador. Se computará a tal efecto el profesorado asociado de Ciencias de la Salud y el profesorado ayudante doctor.
b) No podrá ser inferior al 8 por ciento en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador. No se computará a tal efecto el profesorado asociado de Ciencias de la Salud y el profesorado ayudante doctor.
c) No podrá superar el 8 por ciento en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador. No se computará a tal efecto el profesorado asociado de Ciencias de la Salud y el profesorado ayudante doctor.
d) No podrá superar el 8 por ciento en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador. Se computará a tal efecto el profesorado asociado de Ciencias de la Salud y el profesorado ayudante doctor.